

Pautas para la solicitud de equivalencias.

Todos los estudiantes sin excepción que soliciten equivalencias deberán comprar el Formulario de solicitud por **cada materia** de nuestras carreras por **la que pida** el reconocimiento. Deben tener en cuenta que la materia por la que solicitan la homologación no puede haber sido cursada hace más de 10 años.

En primer lugar, deben entrar a la página del profesorado para revisar los contenidos de las asignaturas por la cuales van a pedir equivalencia y comparar tanto el contenido como los textos de cátedra para hacer una primera evaluación personal sobre la posibilidad de que sea otorgada.

Solo se reconocerán aquellas instancias que concuerden, al menos, en un 75% en contenidos y autores abordados.

Si no alcanzara la concordancia en un 75%, **se evaluará, siempre que la instancia que presentan alcance al menos a un 60% en contenidos y bibliografía**, la posibilidad de que realicen un trabajo para completar el contenido que se trabaja en nuestro profesorado.

El formulario de solicitud debe estar completo en todos los campos en forma correcta, con el detalle del nombre de la asignatura que solicita sea reconocida; el nombre de la materia aprobada en la Institución en la que la hubiera cursado.

Deberán adjuntar el **programa certificado** por esa institución y el **analítico con la nota y la carga horaria** de dicha asignatura.

No se recibirán “paquetes de programas” sin la elaboración previa realizada por cada estudiante.

Para quienes tengan dudas una vez comparados los contenidos/textos, pueden acercarse al equipo de Coordinación para plantear una duda puntual.

El **período de recepción de solicitudes de equivalencias** se extiende durante el mes de **abril** en el primer cuatrimestre y el mes de **septiembre** en el segundo.

En los casos en que deban presentar un trabajo para completar la equivalencia, el mismo debe **presentarse, como máximo, en las mesas de examen** que siguen a la solicitud. Dicha presentación tendrá devolución del profesor en fecha a informar. La producción no tendrá nota numérica, sino que será aprobado o desaprobado.